

tus. Recojéronse los periódicos re- trogrados y se extriscrierón los liberales. Ese artículo parece suponer que Na- poleón desampara los ducados después de haberse retirado de la guerra en favor de los duques, pero como no les ha de imponer sus soberanos por la fuerza de las armas, pero deso- bliga al Austria de los compromisos en favor de Venecia y de la entregada esta famosa provincia de Italia al pe- sado yugo del gabinete de Viena.

Como se esplican tantas contradic- ciones de desaprocesos? Y pues así el em- perador ha hecho la guerra en favor de un idea, y así pretende hacer crea- do y en su plan—de que la Italia ser- libre desde los Alpes hasta el Adriá- tico!

La prensa de Viena festejó como era de esperar el artículo, pero el Times y demás diarios principales de Inglaterra prorrumieron en imprecaciones contra Napoleón. La prensa italiana contra lo que todos esperaban arrojó, el artículo indierentemente, lo que hizo suponer á muchos, que no se entendió otro objeto sino el de una satisfacción al Austria, no indicándole de modo alguno que el emperador abandona la causa de los ducados.

Los enviados de Toscana, Módena, Parma y de las legaciones llegaron á París, y deben ser recibidos por Napoleón á su vuelta de Biarritz.

La entrevista del príncipe Ricardó de Metternich con el emperador, parece que tuvo por objeto presentar una pro- puesta para resolver directamente los negocios de Italia sin injerencia de la Europa y mucho menos de la Cerdeña. Otros proyectos definitivamente el Austria truco estaba encargada de solicitar para su soberano una nueva entrevista. Sea cual sea su misión, lo cierto es que el príncipe de Metternich recibió en Saint-Spaulen una acogida honrosa.

El viaje del rey de Bélgica á Biarritz se liga naturalmente á las cuestio- nes de Italia. Una hija suya es casada con el archiduque Maximiliano in- dicado como futuro soberano de Venecia.

La conferencia reunida en París para concluir los negocios de Moldavia y Valachia aprobó definitivamente la elec- ción del coronel Alejandro Gouga con- comencia de la Austria y de la Puerta Otomana.

Otra noticia que arroja bastante luz sobre las intenciones de que está amia- do Luis Napoleón, es la circular publi- cado en el Monitor por el Ministro del Interior, destruyendo los rumores que se han esparcido sobre reformas de la ley de imprenta en el sentido mas am- plo y liberal. Quedan así destruidas las esperanzas de los que creían que la prensa tendría mas libertad en el futuro.

Los armamentos continúan con la mayor actividad. Se ha aumentado el número de buques que se habían man- dado construir. El ejército de Italia según una noticia que publica el Moni- tor, se compone de una fuerza de 47,900 hombres, 6,000 caballos y 96 cañones. Lo manda el Mariscal Vaillant.

Prepárase la expedición que debe partir para la China bajo el mando del general Wimpfen que tanto se distin- guió en Italia.

El emperador Napoleón habia parti- do para Maria á Ores á fin de visitar al conde Walevsky.

La expedición que debe ir por Mar- rucos se compondrá de 20,000 hom- bres bajo el mando del general Martim- prey, uno de los héroes de Italia tam- bien.

Los generales Changarnier y Hédou- han aceptado la amnistía de 16 de Agosto y ya habían regresado á Francia.

Italia. La propuesta que declara la abolición del poder pontificio en las legaciones fué aceptada por unanimidad en la asamblea de Bolonia; en la misma asamblea fué proclamada la constitución sarda.

En Módena y Parma fué puesta en vigencia la misma constitución.

El Times narra la conducta de los ducados y rechina la historia no pre- senta muchos ejemplos semejantes.

El discurso de Victor Manuel á los representantes de las legaciones, fué lo mas conveniente que podia ser en tan delicadas circunstancias. No era lo mismo que aceptar los votos de los pue- blos de los ducados abandonados por sus soberanos, era animar y proteger la revolución de una provincia pertene-

ciente á un Estado vecino, indepen- diente y gobernado por un soberano que es el jefe respetable de la iglesia cató- lica. Recogió 405 votos de las lega- ciones para reconocerse á la Europa. Victor Manuel declaró, "que como hijo de la iglesia respetar siempre el santo padre, y como príncipe italiano estaria siempre dispuesto á servir los intereses de la patria común".

En el viaje del rey, de Bélgica á Biarritz se dice que se arregló la reu- nión del congreso en Bruselas, teniendo por base los siguientes puntos: Desch- na, Mantua, Ferrara y Módena para el Piemonte; la libertad de Venecia ga- rantida, el gran duque de Toscana res- taurado; las legaciones para el papa después de las reformas.

Mientras no se decida su suerte, Ve- necia continuará sufriendo el pesado y vejatorio yugo del gobierno austriaco. La congregación central de aquella provincia representó que era imposible aquel Estado de cosas. La renta indus- trial es de 18,000,000, el número fis- cal de 23,000,000, y los encargos anu- ales de 46,000,000 de florines. De este modo los venecianos tendrán que vender la propiedad para pagar el im- puesto. Es el ejemplo de un buen go- bierno y de una administración benefi- cia y paternal.

Otro rumor que se manifestó respecto de la organización de los ducados, an- que no tiene gran fundamento, es la po- sibilidad de la candidatura del prínci- pe Napoleón á un nuevo reino de Etra- ria. Esta conivación no sería bien aceptada en Londres y San Petersbur- go, aunque los italianos la recibirían con gusto. El príncipe Napoleón es liberal y yerno del rey de Cerdeña, el hombre mas popular de Italia.

Mientras no se resuelven estas cues- tiones, los ducados se van preparando para todas la eventualidades. En Par- ma se verificaron las elecciones con el mejor orden, siendo elegido entre otros el celebre compositor Verdi. Santivati, Arguisvati, Mampedi, Torrighiani y Lu- recci. Tanto en este ducado como en el de Modena, el dictador Parini acaba de poner en vigor la carta constitucio- nal que rige el reino de Cerdeña desde 1848.

Las fuerzas de la Romagna se com- ponen de la division del general Luigi Mezzacapo, de las columnas móviles del general Rossalli y de la brigada de Victor Manuel. La primera division cuenta de 7 á 8,000 hombres y el cuerpo del general Rosselli de 3,000 hombres y la brigada de Victor Manuel de 1,000 infantes y cuatro escuadrones de ca- ballería.

En virtud de la alianza formada por los cuatro pequeños Estados de la Ita- lia Central, está ya resuelta con el fin de ser el contingente de tropas con que deben concurrir para defender la Con- federación.

Módena dará 4,000 hombres; otros tantos Parma; 7,000 la Romagna y 10,000 la Toscana. El teniente gene- ral Lanti de acuerdo con Victor Manuel tomó el mando de este ejército. Gar-ibaldi y Mezzacapo bajo sus órdenes mandarán en los ducados y en las lega- ciones.

Victor Manuel fué proclamado solem- nemente rey de Toscana, Módena, Par- ma y Romagna.

La respuesta del rey de Cerdeña á la diputación de Bolonia produjo el rom- pimiento diplomático entre aquel reino y los Estados pontificios.

De Nípoles nada hay que sea de grande interés. El gobierno proyecta formar una legion compuesta de estran- jeros. El Rey de Nípoles ama mucho á su buen pueblo, pero no desea entre- garse las armas.

Las noticias de Roma no son menos asustadoras. El estado de salud del papa dió serios cuidados, pero hoy se halla establecido del todo. Parece que hubo graves discusiones entre este go- bierno y el francés, acerca de las pro- puestas de reformas hechas á la Santa Sede por el embajador francés. El Sumo Pontífice dirigió últimamente una allocución á todos los fieles con respecto á los negocios de las legaciones. Esa allocución fué recibida en la Romagna con la mayor indiferencia.

Garibaldi tiene todavía su cuartel general en Bolonia, y entusiasma al pueblo con sus discursos prometiendo no envainar la espada mientras la Ita- lia no se halle enteramente libre de la

opresion extranjera y del despotismo clerical.

El gabinete sardo dirigió á las cortes de París, Londres, Berln y San Petersburgo, una nota acerca de la Italia Central. Espone en ese documento las circunstancias que produjeron la determinaciones de los ducados y de las legaciones y muestra que la anexión ni ataca el equilibrio Europeo, ni puede ocasionar recelo á otras potencias.

Calculábase los gastos de la guerra en 1,500,000,000 de francos divididos del modo siguiente: Austria 500,000,000 Francia 400,000,000; Piemonte 100 mi- llones; otros Estados de Italia 20,000,000. La Inglaterra por su parte gastó 250,000,000 en preparativos bélicos. Los Estados alemanes 200,000,000 y la Rusia 30,000,000 para el mismo objeto.

A última fecha se sabia que la entrada en Parma de un conde Auvit, agente secreto de la duquesa de Parma, habia amotinado al pueblo, que apesar de los esfuerzos del gobierno, no apesó junto con su compañero.

El gobierno francés ordenó á su agen- te de consultar que pidiese inmediatamente su pasaporte si ese atentado no era ejem- plarmente castigado.

Inglaterra. Continúan los armamentos para la expedición de China de acuerdo con la Francia, lo que ha venido á estrechar mas las relaciones de amistad de ambos gobiernos.—

El Monitor de la Flota publica un do- cumento interesante sobre estos arma- mientos.

La Inglaterra posee 260 buques de guerra: navios, fragatas y corbetas ade- más de la escuadra del mediterráneo compuesto de doce navios, 15 fragatas. La escuadra del canal tiene igual fuer- za. Finalmente la escuadra deenunado, guarda costa se compone de 27 navios y 12 grandes fragatas. Además de esto posee una escuadra de reserva compuesta de 80 buques; navios, fragatas y corbetas. En estos gnerarios no estan com- prendidas las cañoneras, baterias flotantes, vapores y todo lo que constituye la fuerza de una escuadrilla. En totalidad asciende á 346 buques de guerra.

Confirmando los buques de guerra S. M. B. Heron y Sapho pareciendo casi todas sus tripulaciones. Nausfragaron en viaje para Australia. Lord Clyde, Comandante en Jefe de las tropas en la India, se retira al fin del año dejando en su lugar al general Sir Hugh Rose.

La revuelta en aquellas vastas po- siciones continuaba letal.

Nana Sahib ofreció deponer las ar- mas, pero con condiciones que no fue- ron aceptadas. La rebelión podia nada menos que la sesion de dos grandes provincias de tierra que la haria jefe de un peque- ño número de indios.

El capitán E. Gintock á quien lady Franklin envió al polo para hacer la úl- tima tentativa por descubrir los rastros de su arrojado esposo, apenas volvió á Inglaterra, dirigió al almirantazgo la siguiente comunicacion:

"En la punta de Victoria, en la costa N. O. de la isla del Rey Guillermo, fué descubierto un papel datado el 25 de Abril de 1848, y firmado por los capitanes Crozier y Ertzjames.

Declara este papel que los buques de S. M. B. Erebus y Terror fueron aban- donados el día 22 de Abril del mismo año en el hielo, cinco leguas al N. N. O. y que la gente que habia escapado, esto es, 105 plazas bajo el mando del capitan Crozier, marchaba para el Rio Gran- de de los Pescados. Sir John Franklin habia muerto el día 11 de Junio de 1847.

La Reina Victoria y su corte estaban todavía en Balneario.

Alemania. Los recientes acontecimientos han hecho nacer en todas las clases y en todos los puntos de la Alemania, la con- vicción de la necesidad de la reforma de la Confederación.

Los representantes de porcion de los pueblos que la componen, firmaron una declaracion de siete artículos pidiendo la transformación de la Dieta Central en un parlamento absoluto de elección popular y un fuerte gobierno central permanente, y encargando á la Prusia de tomar la iniciativa de mandar los ejércitos alemanes y de dirigir las nego- ciaciones diplomáticas de la Alemania confederada.

La fuerza de acontecimientos ha lle- vado al Austria á emprender el camino de las reformas. La rivalidad con la Prusia, y el temor de que esta nacion adquiriera un predominio mayor en los Estados de la Confederación son las causas que han dado origen resultado.

Se dice que el príncipe Maximiliano tomará el título de virrey hereditario de Venecia. Fué levantado tambien el estado de sitio de aquella parte de los dominios austriacos.

La salud del Rey de Prusia ha dado últimamente serios cuidados. Hablándose en los círculos políticos de Berln de una entrevista que el príncipe rejeute de Prusia ha debido tener en Octubre con el emperador de Rusia. Esta entrevista no puede ser agena á los negocios públicos.

Rusia. La gaceta oficial ha publicado delibera- ciones importantes.

Fué creado un senado compuesto de los altos dignatarios del imperio.

Puero centralizados en el ministerio de hacienda todas las instituciones de crédito existentes.

Ya á procederse á una nueva emi- sion de billetes de banco.

La Rusia acaba de obtener una gran victoria en el Caucazo, pero ni aun así ha terminado la guerra allí.

Schamyl el terrible enemigo de la Rusia, cayó finalmente en su poder.

Costa Rica. Descubriose una conspiracion contra la vida del sultan y la mayor parte de sus ministros. En cual según se dice, tenia por jefe al coronel de tropa imperi- al Aziz-Effendi, hermano del monarca actual. Fueron presos muchos de los principales cabezas de la trama y van á ser juzgados por un tribunal supremo.

Por los papeles descubiertos en casa de uno de los reos, se trataba nada menos de insituir en la Turquía una monarquía representativa y parlamen- taria.

Y que digno que las ideas se detienen con bayonetas!

El sultán hubo de morir tambien ahogado al atravesar la bahía de su capital en una galera imperial. Un grupo de remolque mandado por un grie- go, hizo lo posible por ocharla á pique, salvó el valor y destreza del hombre que iba al timon.

Falleció el rey de Tunes.

Portugal. Se habia decretado reformas en los diferentes ramos de la administración.

Habíase practicado muchas otras en la parte material de diferentes locali- dades.

España. Alcanzan las fechas de Madrid al 11 del pasado.

Tuvo lugar el 1.º la apertura del parlamento español.

Después de ser leído el decreto de apertura, fué presentado al congreso un proyecto de ley pidiendo que se autorice al gobierno á ratificar el contrato cele- brado con la Santa Sede, sobre la desamortizacion de los bienes del clero; otro pidiendo un reclutamiento de 50,000 hombres para las sustituciones del ejército y la reserva, y otro fijando la fuerza del ejército para 1860 en 100,000 hom- bres, pudiendo este número ser aumen- tado si las circunstancias lo exigen.

Se sancionó tambien el decreto por el cual se admitió el juramento y se de- volvieron los bienes y honores al infante D. Sebastian.

En la segunda sesion del congreso se trató de la aprobacion de las actas de electores. En el Senado se aprobó sin discusion el parecer de la comision mista sobre el proyecto de organizacion y atribuciones del consejo de Estado.

Continúan funcionando los conse- jos de guerra por la conspiracion abor- dada en Sevilla en julio último, y apar- ar de haberse derroado ya alguna sa- gure, resolvieron condenar á garrote á D. Vicente Caso, D. Romualdo Lafuen- te, Paché, y José Usall, sin perjuicio de ser oidos si se presentaren ó fueren presos, siendo ausentes D. Ferrando Gnarido y Emilio Castelar.

Fué aceptada por el Gobierno Es- pañol la dimision pedida por el Capitán General de Cuba, D. José de la Contador, marqués de la Habana, y enviado en su lugar D. Francisco Serrano y Deminguez conde de San Antonio.

Firmose en Londres un tratado con la República de Méjico; en virtud del cual se reconoce el derecho de España

á indemnizaciones, por los insultos hechos á los españoles en Cuernavaca, y se dá amplia satisfaccion con el castigo ya efectuado de los principales delinquentes mejicanos, así como la condena en rebeldía de los que huyeron.

El plazo para que el Emperador de Marruecos diera satisfaccion á la España concluyó el 15 de Octubre, pero el gobierno esperaba hasta el 19 en seguida hacer embarcar la tropa reunida en Aljeziras.

Parece que los ingleses temerosos de que la Francia y la España proyecten la conquista de Marruecos, tratan de obtener el gabinete de San Ildefonso la promesa de no efectuar adquisicion de nuestro territorio.

Los ingleses se esforzaban por inducir al Emperador Sidi Mohamed á dar plena satisfaccion á la España, pero esto parece muy difícil, porque los reos del Rif que Castilla pretende sean castigados, son como independientes del Sultan, y no hacen caso alguno de él. En Gibraltar habia ocho navios de linea ingleses.

El 3 de Octubre fondearon en Aljeziras 5 navios y 3 fragatas francesas, mandadas por el vice almirante Romain Desbrosses. Esperabase tambien, una fuerza naval rusa.

Estados Unidos.— Las fechas de Nueva-York alejanzan al 28 de Setiembre. Nada ocurría de notable.

El general americano Horney tomó sin mas ni mas posesion en nombre de los Estados Unidos de la isla de San Juan junto á la de Vancouver, en el grande oceano boreal, sobre la costa N. O. de America septentrional. El Gobernador ingles de Vancouver, protestó contra el hecho. Hubo cambio de notas, manifestaciones de los residentes ingleses, pero todo continuaba, sin resolucion hasta la última fecha.

El general Horney fundaba su acto en la necesidad de garantir los subditos americanos que residen en San Juan de las violencias y ataques de las autoridades inglesas de Vancouver.

Segun los diarios americanos, el Estado de Venezuela habia llegado á la anarquía. Habian sido capturados dos buques cargados de petrechos belicosos para los rebeldes. Los consules estrangeros residentes en Bolivar habian pedido apoyo, á los gobernadores franceses, ingleses, y dipamarcos de las islas de la India Occidental. El consúl ingles fué preso por haberse mudado en la revolucion.

Los diarios americanos han publicado narraciones del combate de Pei Ho, entre ingleses y chinos hechas por oficiales que asistieron á aquella sangrienta batalla. Estas están unánimes en atribuir los mas terribles sucesos al orgullo y despecho de los ingleses, cuya inferioridad numérica y sobre todo cuya artillería de alcance insuficiente los ponía á mansalva á ferocidad de sus barbares adversarios.

(De La Confederacion.)

Importantisimo.

En medio de los sinsabores que han pasado los pueblos argentinos, siguen conquistándose ventajas reales. La paz consolidará esas obras dispersas todavía.

Nos consta que el Sr. Ministro del Interior en Comision, ha remido una docena de Capitanes de buque y prácticos del rio, para oírlos acerca del lugar mas apropiado en la embocadura del Paraná, para colocar inmediatamente vapores de remolque que conduzcan con brevedad los buques de comercio á los puertos de la Confederacion.

Segun entendimos serán colocados ya en ese servicio el Pampero y el Héroe, cuyas condiciones para el efecto son bien notorias.

Escusamos comentarios sobre una medida de inmensa importancia para el comercio de los rios; una medida que tanto hemos deseado y que vemos con gusto improvisar. Esta facilidad que se crea al comercio de los rios, domina de un golpe el poder de las corrientes y la veleidumbre de los vientos.

El Sr. Ministro Derqui ferviente amigo del comercio de los rios, protector constante del progreso de estos pueblos adquiere un nuevo timbre con este paso, y nos muestra cuanto importa que en el Gobierno de los Estados Imperen la ilustracion, la energia y el patriotismo.

Felicitemos al comercio nacional y extranjero al participar esta nueva conquista de la civilizacion.

Idem.

Departamento del Interior.

Departamento de Paraná, Noviembre 29 de 1859.

El Vice-Presidente de la Confederacion Argentina.

EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO.

Considerando—que el fuero reanamiento de la paz general, con el horizonte de la República Argentina, ha hecho de estos momentos, que hicieron necesaria la federalizacion de todo el territorio de la Provincia de Entre Rios, cuyos recursos de poblacion y de riqueza debieron estar inmediatamente bajo la direccion del Gobierno federal, á fin de que no fuese menoscabada la organizacion nacional que la Provincia ha favorecido, haciendo que la disciplina ceda al espíritu de la época que vivimos—espíritu de respeto al derecho, y de conciliacion de los intereses legítimos de humanidad, de fraternidad y de progreso—

Considerando—que esta heroica y benemérita Provincia ha llenado ampliamente, y con una consagracion sin limites, los altos y esportivos compromisos, que contraíó de salvar la República Argentina por la Constitucion federal, tarca gloriosa, que contraíó completamente sellada, por la sangre vertida en Cepeda, y por el Convenio patriótico de 11 de Noviembre de 1852.

Considerando—que llenados tan nobles y grandes objetos, la Provincia de Entre Rios, debe ser restituida al rango normal que le corresponde, como una de las otras Provincias Confederadas, que actualmente componen la República Argentina; y que todas ellas tienen tanto dignidad como, interés, en exigir su pronto restablecimiento al goce de las inalienables provincias, que la Constitucion federal garante á cada una, y muy especialmente, la de tener un Gobierno propio.

Bu acordado y decretado:

Art. 1.º Convoquense, con arreglo á lo ordenado por la ley de 3 de Octubre de 1858, los diez Departamentos de la Provincia de Entre Rios, para que en los dias 15, 16 y 17 del entrante mes, concurran á elegir los Diputados que han de formar la Comision Constituyente, á efecto de restablecer sus Poderes Provinciales, y darse su Constitucion con arreglo al artículo 5.º de la Constitucion Nacional.

Art. 2.º El Departamento del Paraná,—con exclusion del territorio federalizado por el artículo 3.º de la ley de 3 de Octubre de 1858—elegirá dos Diputados, organizándose la mesa electoral en las Casas.

El Departamento de la Paz, elegirá dos Diputados, formando su mesa electoral en la Ciudad de la Paz.

El Departamento Victoria,—dos Diputados—la mesa electoral en la Victoria.

El Departamento Nogoyá,—dos Diputados; la mesa electoral en Nogoyá.

El Departamento del Gualeguay,—dos Diputados—su mesa electoral en la Ciudad Gualeguay.

El Departamento Gualeguaychí,—dos Diputados—la mesa electoral en Gualeguaychí.

El Departamento Uruguay,—dos Diputados—la mesa electoral en la Concepcion del Uruguay.

El Departamento Concordia,—dos Diputados—la mesa electoral en la Concordia.

El Departamento Diamante,—dos Diputados—la mesa electoral en el Diamante.

Art. 3.º La eleccion se practicará ajustándose en todo á la Ley general de elecciones de 4 de Julio de 1852.

Art. 4.º La mesa central escrutadora compuesta de los Presidentes de las mesas departamentales, se reunirá en la Ciudad de la Concepcion del Uruguay, el 25 del entrante mes, y será instalada por el Juez letrado de la Sala de Seccion judicial del Uruguay.

Art. 5.º Reunida la mesa central y practicado el escrutinio de los registros, y actas parciales de elecciones, los Diputados electos serán proclamados, y la Mesa lo participará al indicado Juez, letrado de la Civil, quien comunicará el nombramiento, á cada uno de los Diputados proclamados.

Art. 6.º De los dobles registros, y actas que se levantaron, conforme á la Ley, uno será depositado en el archivo del Juzgado de que hablan los artículos anteriores; y el otro quedará sellado en poder del Juez Letrado, con direccion á la Comision Constituyente.

Art. 7.º Los Diputados electos se reunirán el 10 de Enero de 1860 en la Ciudad de la Concepcion del Uruguay, y examinando, en Sesion preparatorias, sus respectivos poderes, se instalarán en Comision Constituyente.

Art. 8.º Queda encargado de hacer la apertura Solemne de la Comision, el Jefe local, y político del Departamento del Uruguay, Coronel D. Ricardo Lopez Jordan, el día 10 de Enero de 1860, en nombre de la Ley, y con arreglo á lo dispuesto en el presente Decreto.

Art. 9.º Queda tambien encargado del mismo Jefe militar y político, de preparar, el local, los muebles y demas que fuere necesario para que pacífica funcione la Comision Constituyente, como corresponde—Á efecto elevará por el Ministerio del Interior el presupuesto de gastos que demande la ejecucion de lo que dispone este artículo.

Art. 10. Reimprímase la Ley de 3 de Octubre de 1853, con el presente Decreto, circúlese y comuníquese como corresponde.

GARRIL.

JOSE MIGUEL GALAN.

El Senado y Cámara de Diputados de la Confederacion Argentina reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de Ley.

Art. 1.º El Poder Ejecutivo Nacional convoca á la Provincia de Entre Rios á convencion constituyente, á efecto de restablecer sus Poderes Provinciales, y darse su Constitucion con arreglo al art. 5.º de la Constitucion Nacional.

2.º Queda en consecuencia sin efecto el art. 3.º del Decreto de 24 de Marzo de 1858, que declaró en su totalidad, que Federalizó todo el territorio de la Provincia de Entre Rios, en conformidad á la sancion de su Legislatura de veinte y dos de Marzo del mismo año, y al art. 3.º de la Ley de 13 de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y tres.

3.º Continuará siendo Capital Provisional de la Confederacion la ciudad del Paraná, con el éjido, comprendido, entre Rio Paraná y los Arroyos Paracua y Yesoal Sul y Norte, y al Este una linea recta paralela al Paraná que una estos dos arroyos á una legua de la plaza "1.º de Mayo" único territorio que permanecerá Federalizado.

4.º Queda autorizado el P. E. para hacer los gastos que demande la organizacion definitiva completa de los Poderes Provinciales.

5.º Comuníquese al P. E.

Dado en la Sala de Sesiones del Congreso, en el Paraná, Capital Provisional, de la Confederacion Argentina, á los veinte y nueve dias del mes de Septiembre del año del Señor de mil ochocientos cincuenta y ocho.

FASCUAL ECHAGUE. M. LUQUE. J. M. SANCHEZ. J. J. SANCHEZ. J. J. SANCHEZ.

Departamento del Interior: Paraná, 3 de Octubre de 1858.

Tengase por Ley, comuníquese á quienes correspondan y dése al Registro Nacional.

GARRIL.

SANTIAGO DERQUI.

EE NACIONAL.

Miércoles 30 de Noviembre de 1859.

De como se pacifica una nacion llena de vida despues de una gran crisis.

La conducta del gabinete del Brasil en los últimos acontecimientos, merece ser leída en esta.

La constante tradicion de intrigas, la invariable ambicion de territorios, merece un interrogatorio. La horrosa esclavitud que mantiene, crimen de lesa humanidad, único escándalo de esa clase en la América del Sur, pide juicio.

Respecto á la República Argentina que tan leales relaciones mantenia, ¿cual ha sido su conducta, y como ha correspondido á las esperanzas que se le hicieron y á las simpatías del Presidente?

Por medio de pactos solemnes se habia obligado como signatario garante á mantener la neutralidad de la Isla de Martin Garcia.

¿Idea el caso de cumplir su palabra. La Isla de Martin Garcia es armada y guarnecida; tropelias se cometen por un poder pirático no reconocido contra la libre navegacion de los Rios; el momento de cumplir los tratados ha llegado y cual fué la conducta del Brasil á pesar de todas sus cañoneras y fragatas que recorren estas aguas?

Fué apremiado, tiempo tuvo y sobrado; los meses pasaban ostentando la violacion del tratado y el Brasil apesar de tener por enemigo al poder demagógico de Buenos Aires, contemplaba plácidamente el choque de esa dualidad en la República Argentina, no conviniendo á su diplomacia que esa rara, porque tiembla de nuestra union.

Y cuando temiera escudarse se equipala en Montevideo, ¿cual fué la conducta de ese ministro Brasiler?—Es necesario llamar á las cosas por sus nombres: esa conducta fué páfida.

Acabamos de leer la convencion fluvial que ha celebrado con el Perú para la navegacion del Amazonas, y no comprendimos como haya hecho caer al Perú en la trampa que le ha tendido contra la libertad fluvial.

El art. 2.º dice así: "S. M. el emperador del Brasil convieno en permitir, como concesion restricta, que las embarcaciones peruanas, registradas en forma, pueden pasar libremente del Perú al Brasil, y vice versa, por el rio Amazonas ó Marañon, y salir por el mismo rio á la Océano, y vice versa, siempre que se sujeten á los reglamentos fiscales y de aduana establecidos por la autoridad superior Brasileña."

¡He ahí, pues, el modo como pretende cerrar el Amazonas á las naciones estrangeras y mantener estas 800 leguas de navegacion interior que recorren los territorios mas fértiles y los vírgenes bosques mas bellos de la América, al éjido empujador de la raza Anglo-Sajona.

Tenemos una numerosa escuadra que puede servir para apoyar nuestra primera interogacion al decantado imperio. Contamos con Buenos Aires y la República Oriental para semejante cruzada por la libertad de millares de hermanos que viven en la mas espantosa esclavitud y por cuya liberacion mereceriamos las bendiciones del Señor que hizo á todos sus hijos libres é iguales en derecho.

Dios nos libre de que miserias, rencores de partido ó reminiscencias añejas, enciendan otra vez la guerra civil entre nosotros. Alze la nacion sus miradas mas arriba. Cunda en los guerreros argentinos el espíritu libertador que en otros tiempos les dió tanta gloria; y así, haciendo un bien á estranos, nosotros pacificamos á nosotros mismos, bebiendo ampliamente en la copa de la justicia y de la gloria.

Es pues nuestro deseo que el Gobierno Argentino antes de llamar á juicio al Imperio del Brasil, lo interroge sobre la doble conducta que ha tenido.

FRANCISCO BILBAO.

PROCLAMA.

Publicamos á continuation la que S. E. el Sr. Vice-Presidente, dirige al batallón Correntino. Es de sentirse no los hayan recibido en la ciudad del Paraná.

EL VICE PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION ARGENTINA.

EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO.

AL BATALLON CORRENTINO.—"NUE 3 DE LINEA."

¡BRAVOS CORRENTINOS!—Una vez mas habeis mostrado que estabais, como vuestros Padres, prontos á hacer esfuerzos por la UNION, por la PATRIA y por la CONSTITUCION.

Los campos de "Cepeda" enrojados con vuestro sangre os han conquistado una gloria imperecedera. La grande aspiracion del Pueblo de Corrientes, se ha alcanzado. Tendremos en adelante—gracias al valor del Ejército Nacional de que formais parte, y en cuyas filas os habeis distinguido—LA REPUBLICA ARGENTINA UNIDA PARA SIEMPRE, GRANDE, GLORIOSA, Y CONSTITUIDA BAJO LA LEY FEDERAL DE MAYO.

Llevaré esta satisfaccion y transmitid á los vuestros el fuego sagrado del patriotismo con vuestros Padres os legaron, y con vuestros Padres os legará, vuestro brillo en "Cepeda."

¡Viva la República Argentina unida y constituida!

¡Viva la Provincia de Buenos Aires en abrazo fraternal con sus hermanas!

¡Viva el Exmo. Sr. Presidente de la Confederacion Argentina, CAPITAN GENERAL D. JUSTO JOSE DE URQUIZA FUNDADOR DE LA REPUBLICA!

¡Viva la Provincia de Corrientes!

Salvador M. del Carril. Paraná, 26 de Noviembre de 1859.

Globo.—Es digno de mencion y de un aplauso á los inventores de esta idea por el bien óxito que han producido la ascension de estos vapores á las nubes, contriviendo tambien á celebrar la entrada triunfal de los vencedores de Cepeda, llevando al espacio la noticia de dia en dia para este pueblo, que nada omitió por corresponder á esos bravos.

El globo que anunció la entrada del batallón Fielidad, apárate del huracan que rombió sea elevó con el rapaz del rayo en direccion al Diamante.

El Domingo por la tarde como á las cinco, un pequeño globo anunció la ascension del globo número 11 de Noviembre. En efecto, media hora despues se ponía en viaje este mensajero del contenido y la noticia del pueblo Paranaense.

La tarde era hermosa, la atmosfera límpida y trasparente contribuía á la animacion, que se notaba en el semblante de todos, que veian elevarse en el espacio el 11 de Noviembre haciendo indicaciones como ostentado sus colonias propias.

Se nos asegura que tenia unos 27 pies de altura con un diámetro proporcionado. Llevará escrito en hermosas letras—11 de Noviembre! Club Socialista Argentino.

Felicitemos á un inventor que por tal, feliz, inspiro al Sr. Fontana uno de los mas sabios constructores.

BOLETIN DE AVISOS.

AVISO.

En el desembarque de los equipajes del Batallón "Patriota" de a bordo el vapor de guerra "9 de Julio" en la tarde del día 20 del corriente, desapareció de la playa del río un canasto con ropa de uso y una cartera con papeles de mucho interés por su dueño, otra cagita conteniente de quépis de color montado en plata y lira dorada y una varita guarniciones también de plata y una tiradora de oro. Se suplica á la persona que haya sacado estos efectos por equivocacion se los sirva entregarlos en el almoxarfe en la plaza al lado de la casa del Sr. General Urquiza, espaldas de D. Demetrio Icaza. La persona que diese noticia de estos efectos en caso hubiesen sido sustraídos por robo, será gratificada en dicho almoxarfe con una onza de oro.

Concurso de Ramon Fernandez.
Los acreedores de este concurso se servirán presentar sus créditos al síndico que firma en el término de quince días.
Paraná Noviembre 22 de 1850.
Domingo Balaguer.

AVISO.

Se vende en el Diamante en la casa Quinta del Sr. D. Pedro Serrano. (Vase en comodidad para familia. La Quinta ocupa un terreno de dos cuerdas de frente, y tres y media de fondo, toda ella poblada de árboles frutales de varias familias, y en estado alhajado de gran utilidad. Tiene pozos de agua, y depósito para riego.
Para tratar pueden verse con su dueño que vive en la misma casa.
Noviembre 23 de 1850.

PALLER DE PLATERIA Y JOYERIA.

En la calle "Industrial" núm 91 al lado de la casa del Sr. General Francia, se ha abierto un nuevo Taller de Platería y Joyería al gusto moderno.

El infrascripto se hace cargo de toda clase de obras de plata y oro, con piedras finas y ordinarias, con gravados ó cincelados segun el gusto del marchante. Se monta al aire diamantes, brillantes, y toda clase de piedras, tanto en plata como en oro, prometiendo al mismo tiempo el mayor esmero y mas exacto cumplimiento en los trabajos que se le presenten, como así mismo los hará á los precios mas módicos.
José Struzzi.

AVISO.

Se vende por un precio sumamente módico, una mesa de Billar con todos sus útiles necesarios. El que se interese ocurrirá al calle "General Urquiza", zapatería de D. Pedro Gomezga, donde hallará con quien tratar.

JUZGADO DE COMERCIO.

Remitidos en la presencia del Jefe de Comercio D. Miguel Barcos, los acredores en mayor número del fallido D. Ramon Fernandez que se ha presentado haciendo el competente cesion de bienes, seculares nombres y el Sr. D. Domingo Balaguer, síndico de dicho Concurso á D. Domingo Balaguer, quien ha aceptado en forma dicho cargo. Lo que se hace saber á los fines consiguientes.
Francisco M. Ramirez.

¡OJO OJO!

En la calle Industrial casa de D. Gabriel Gonzalez núm. 9 se vende veneno infalible para las hormigas y ratones, el que quiera comprar ocurrirá á la misma casa encontrará con quien tratar.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIA AVISO.

Habiendo tenido á bien S. Sa. el Sr. Comisario Paranaense, Cura Vicario & C. Sr. D. Juan José Alvarez y el Sr. D. Estevan Ilans y Rabert, admitir con entusiasmo cristiano la comision de coleccionar las cantidades de suscripciones por el honorarrio recudatorio de esta Ciudad y su Departamento, destinadas al socorro de los heridos, Viudas y Madres de los que hayan derramado su sangre en los gloriosos combates de MARRI GARCIA y campos de CERRO, se hace saber al público á los efectos consiguientes.
Paraná Noviembre 8 de 1850.
Moreno.

INTERESANTE.

Se vende un campo de propiedad en el Departamento de la "Comandancia de Bicono de Malandru" sobre el "Vicerrey" y cuya comision segun el mapa es de ochenta y seis leguas. **11000**—Se vende tambien el campo llamado de los ingleses en el Departamento del Diamante y cuya comision es entre la Enguinala y Arroyo Seco.
Los que se interese pueden ocurrir al escribano de D. Gregorio P. de la Fuente en la Plaza 1.º de Mayo.

AVISO AL COMERCIO.

Se halla desocupada la muy acreditada esquina calle "Uruguay" y "General Ramirez", por no poderse calcular en dicho local, la persona que quiera hacer un buen negocio puede aprovecharse de la ocasion que se alquilará á un precio moderado advirtiendole que tiene armazon, mostrador, y demás útiles para el comercio. Tambien en la misma casa se alquilan piezas amuebladas y sin muebles.
El que interese por ella puede verse con D. Pedro Guindon, calle General Ramirez núm. 46.

PELUQUERIA DE PARIS.

El dueño de la Peluquería de París, tiene el honor de avisar al respetable público que ha trasladado su Salon de Peluquería á la Plaza 1.º de Mayo, en la misma casa de la casa de Gobierno.

PLATERIA, JOYERIA Y RELOJERIA DE LA CIUDAD.

El abajo firmado tiene el honor de poner en conocimiento de este respetable público Paranaense que en su casa Platería y Joyería, calle "Industrial" núm. 48—50 tiene un nuestro taller distinguido el cual ofrece sus servicios á todas las personas que desean ocuparlo, se hace cargo de cualquier comestura de relojes, tanto de bolsillo como de sobremesa, prometiendo á dichas personas, que serán servidas con toda puntualidad y áseo posible, advirtiendole que ya es conocido el trabajo de dicho taller de varias personas de las mas respetables de esta Ciudad, las cuales quedaron muy satisfechas, y ademas, estos personas están prontas en cualquier momento, á dar un buen certificado de los buenos comesturas hechas por dicho taller.—Se hace saber tambien á este respetable público, que desde la fecha, que la cobranza que correspondia de comesturas de relojes, las cuales se hacen en bezales por el maestro relojero ó por el que firma, para evitar ciertos inconvenientes en dicho taller—2º nuestro taller es el Sr. D. Augusto Mota—para los que lo hayan al honor de ocuparlo.
Paraná, 16 de Octubre de 1850.
Angel Scafo.
Tallador y reconocedor Público.

LOTERIA QUINCENTAL DE LA BENEFICENCIA DE SANTA-FE.

PRESBIO MAYOR 1,000 Pesos Plata.
Con 150 suertes en 3 millares.

La Loteria Quincental que sale hoy á circulacion y que se jugará infaliblemente el Jueves 24 de Noviembre de 1850, se compone de 3 millares numerados desde el 1,000, al 3000. Los billetes son impresos en papel amarillo, hasta negro y el sello negro al reverso con la inscripcion 24 Noviembre 1850.

El valor del billete entero, es de un peso dividido en cuarenta de dos reales. Con lo siguiente:

1 suerto de 1000 pesos plata.
1 " " 200 " "
2 " " 80 " "
12 " " 20 " "
56 " " 6 " "
76 " " 4 " "

150 suertes ó sean 600 cuartos. Los billetes se expenden en la Agencia casa de D. Ramon Alzugaray (Comitente de D. José Marfines, al del "Pastor", Gerrería del buen finar, Peluquería de D. Juan Olmaria y en el Almacén de D. Nicolas Palenzola frente al Senado.

Los personas que gusten tomar billetes á vender, para expender por las calles ó en sus casas de negocios, la Empresa y en las Agencias pagarán un seis por ciento de comision sobre su venta.
Resaria de Santa-Fé, Setiembre 28 de 1850.

Los Venenos SE VENDE.

Un hermoso sitio de esquina, sita tres cuerdas al poniente de la Plaza. Ayer frente al almacén de D. Benito Juarez.—Dicho sitio consta de 60 varas de frente y 60 de fondo contenido un rancho que sirve para habitacion y comestura de esteros, á mas 40 varas de frente, como 400 ft. de alameda de 3 á 4 años, 6 líneas de huertas dulces, y como 10 entre higueras y durazneros—El que quiera comprarlas su casa, haciéndose de una de las mejores quintas que se encuentran en la circunscripción de esta Ciudad puede ocurrir á esta Intendencia donde se le indicará con quien debe enterarse.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIA.

Habiendo obtenido por esta Intendencia una buena cantidad de vacunas, se previene que desde la semana entrante empezará á vacunar en esta Ciudad, para lo que se ha determinado los días Lunes y Jueves las personas interesadas pueden ocurrir á la Botica calle Industria núm. 45, donde se están atendiendo por el farmacéutico D. Eloy Escobar á las siete y media de la tarde por el Superior Gobierno—Paraná 27 de Octubre de 1850.
Moreno.

AVISO

ADMINISTRACION DE CORREOS

Salida de Correos para los Pueblos del Territorio Federalizado todos los Sábados.
Para Montevideo los Viernes.
Sábados de Correos para el Rosario, todos los días.
Salida para Corrientes, todos los Viernes.
Salida para Santa-Fé todos los días.
Salida para Buenos Aires, todos los Viernes.
Salidas del Rosario para el Norte, los días 2, 10, 13, y 25 de cada mes.
Salidas para Cuyo, los días 4, 14, y 24, de cada mes.
Señales telegráficas que indican las salidas y llegadas de los Correos de esta Capital.

Buenos Aires	Verde	Galapagos	Verde
Provincia del Norte	Azul	Salta	Verde
Provincia de Cuyo	Purpura	San Juan	Verde
Corrientes y Paraguay	Pardo	Entre Rios	Verde
Territorio Federalizado	Naranja	Buenos Aires	Verde
Resaria de Santa-Fé	Naranja		

ALMANAQUE DE LA SEMANA.

NOVIEMBRE 30 DIAS.
SALIDA para Sol. EXTRADA.
Dia 1.º 5—ls. 20 ms. 6 hs. 40 ms.
2—5—ls. 12 ms. 6 hs. 48 ms.
3—5—ls. 6 ms. 6 hs. 54 ms.
23—5—ls. 0 ms. 7 hs. 0 ms.
LUNACIONES.
Dia 1.º crepusculo á las 19 y 10 ms. del día.
Dia 9 luna llena á las 10 y 53 ms. del día.
Dia 16 luna meng. á las 10 y 22 ms. de la mañ.
Dia 23 luna nueva á las 10 y 26 ms. de la mañ.
10 Mírcolos, san Rufino y compañeros mártires.
17 Jueves, san Gregorio Tauma turgo.
18 Viernes, san Máximo obispo.
19 Sábado, santo Isabel Reina.
20 Domingo, san Felix de Valois.
21 Lunes, la presentacion de Nuestra Señora.
22 Martes, santa Cecilia virgen y mártir.
23 Miércoles, san Clemente papa y mártir.
24 Jueves, san Juan de la Cruz.
25 Viernes, santa Catalina virgen y mártir.
26 Sábado, san Pedro Alejandro.
27 Domingo, 1.º de adviento san Fausto y príncipe.
28 Lunes, san Gregorio.
29 Martes, san Saturnino mártir.
30 Miércoles, san Andrés apóstol.

CONSIDERACIONES

SOBRE LA NATURALEZA Y TENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES LIBERALES.

INSTITUCIONES LIBERALES.

POR FEDERICO GRINIER.
Segunda Edicion corregida y aumentada.
Traduccion de L. V. M.
Acaba de salir á luz el tomo 1.º de esta obra importante, y se halla á venta en la Librería Nacional y en el despacho de esta Imprenta.

CORREO DE ULTRAMAR.

En la Librería Nacional está abierta la suscripcion para el año de 1850.
PARTE LITERARIA ILUSTRADA.—Contiene 52 entregas al año que hacen dos grandes tomos con 1000 grabados finos sobre madera, y la lectura de unos de 60 tomos ordinarios; 24 figurines de modas y varios patrones de bordados de todo género; y regalo se los dará á los suscriptores de esta parte la última novela escrita por Alejandro Dumas, titulada:

LOS COMPANEROS DE JEHU.

Rica edicion en papel de lujo, en un tomo en 8.º mayor de 500 páginas y adornada con láminas tiradas á parte.
PARTE POLITICA.—24 números al año.
NOVELAS.—Una entrega mensual conteniendo 15 ó 20 grabados sobre madera intercalados en el texto, que forman al año dos magníficos volúmenes en 8.º mayor.
Las primeras entregas llegarán en el mes de Marzo.

CARPINTERIA Y FABRICA DE MUEBLES.

CALLE "8 DE OCTUBRE", AL LADO DE LA CASA DE D. RAMON VAZQUEZ.
En este nuevo establecimiento hay un variado y rico surtido de muebles finos, donde se ofrece servir el respetable público con todo el esmero posible y á precios sumamente equitativos.
En el almacén de muebles se hallan de venta—sillas clásicas con asiento de damasco y orin, sillones idem, sillones idem, y de madera norte-americana de distintos gustos, marroques de caoba, de fierro, de pino, &c; y para niños muy elegantes, comodas con rico tocador, laboratorios, sillas con varios gustos, marroques para cuadros, corinas dorsales, mesas, escritorios, &c.
Se reciben órdenes para toda clase de trabajos, tanto finos como de obra blanca que porte nozcan al ramo de carpintería.
De toda obra de tapicería se encarga el mismo establecimiento, como así mismo de pintar empapelar y poner de color.
Las comesturas en los distintos ramos que abraza este establecimiento se harán con brevedad y á precios módicos.
CARLOS CASTAÑO.